

**DECLARACIÓN CONJUNTA SOBRE SALUD DEL MIGRANTE**  
**ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**Y EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL DE LA**  
**REPÚBLICA DE EL SALVADOR**

La Secretaría de Salud de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la República de El Salvador, en lo sucesivo denominados las Partes;

**CONSIDERANDO** que es responsabilidad de todas las naciones salvaguardar la integridad, dignidad y derechos de los migrantes;

**ANIMADAS** por el deseo de fortalecer las cordiales relaciones de amistad que existen entre ambos países;

**DECIDIDAS** a unir esfuerzos en beneficio de la población migrante a través de la cooperación en materia de salud;

**TENIENDO PRESENTE** que sus respectivos Estados forman parte de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), que tiene como objetivo la promoción y coordinación de los esfuerzos de sus miembros para mejorar la salud y las condiciones de vida de los pueblos de las Américas;

**CONSCIENTES** que la calidad de vida está íntimamente relacionada con la salud;

**DESTACANDO** que México y El Salvador tienen la responsabilidad de promover la salud y prevenir las enfermedades en beneficio de sus poblaciones;

**REAFIRMANDO** la necesidad de proporcionar servicios integrales de salud de forma equitativa;

**RECONOCIENDO** que la globalización es un fenómeno creciente a nivel mundial y que la migración es uno de los factores más significativos:

**TOMANDO EN CUENTA** que el proceso migratorio es de naturaleza multinacional y por tal motivo recae en la responsabilidad multilateral;

**AFIRMANDO** que la salud física y la salud mental son igualmente importantes y que ambas están incorporadas en el concepto de servicios integrales de salud;

**MANIFIESTAN**, en consecuencia, su interés en desarrollar las actividades de cooperación, de conformidad con lo siguiente:

1. Que las Partes continuarán enfocando su atención a los asuntos relacionados con la población migrante y explorarán oportunidades para ampliar los esfuerzos de colaboración bilaterales, a fin de atender mejor las necesidades de salud que enfrentan los migrantes y sus familias.

Las oportunidades serán exploradas a través de:

- a) Colaborar en la prevención y control de enfermedades y en la promoción de la salud,
- b) Reforzar el intercambio de información,
- c) Desarrollar programas de capacitación,
- d) Revisar la regulación vigente de cada país en materia de salud pública en ambos países, que impacta directamente en los trabajadores migratorios, y
- e) Dar particular énfasis a proyectos de investigación en áreas prioritarias de salud del migrante.

2. Promover la participación de grupos relacionados con la Salud del Migrante en las actividades que consideren las Partes, a fin de obtener una perspectiva integral, particularmente en áreas de interés mutuo como: salud de la mujer/ salud reproductiva, inmunizaciones, VIH/SIDA, tuberculosis, obesidad y trastorno metabólico, tabaco, abuso de sustancias, envejecimiento y salud mental.
3. Fortalecer el intercambio de los profesionales de la salud que brindan los servicios de salud para los migrantes, mejorando el conocimiento de los sistemas de salud de ambos países y de su contexto sociocultural.
4. Establecer un Plan de Acción, que podría incluir el desarrollo de iniciativas específicas conjuntas, a fin de profundizar y ampliar la colaboración bilateral a través del intercambio de información y el diálogo continuo, para atender las necesidades de salud del migrante, así como para mejorar su acceso y el de sus familias a los servicios de salud.
5. Colaborar en las diversas iniciativas regionales y programas tendientes a solucionar las necesidades de atención en salud de los trabajadores migrantes y sus familias.

Firmada en la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato, el día 4 de octubre de 2010, en idioma español.

**POR LA SECRETARÍA DE  
SALUD DE LOS ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS**

**POR EL MINISTERIO DE SALUD  
PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL DE  
LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR**

**Dr. José Ángel Córdova  
Villalobos  
Secretario de Salud**

**Dra. María Isabel Rodríguez  
Ministra de Salud Pública  
y Asistencia Social**

**COMO TESTIGO DE HONOR**

**COMO TESTIGO DE HONOR**

**Dra. Xóchitl Castañeda  
Directora de la Iniciativa de  
Salud De las Américas,  
Universidad de California, Berkeley**

**Lic. Juan Manuel Oliva Ramírez  
Gobernador del Estado de Guanajuato**

**COMO TESTIGO DE HONOR**

**Don Cándido Morales Rosas  
Director del Instituto de los  
Mexicanos en el Exterior**